



D. Enrique Arriaga Álvarez, con DNI 43772629H, como Apoderado de la entidad mercantil METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A. (en adelante, Metrotenerife), con CIF A38620209 y domicilio en Ctra. Gral. La Cuesta-Taco, 124, código postal 38.108 de San Cristóbal de La Laguna; **como órgano de contratación por delegación del Consejo de Administración**, ante la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación del procedimiento **2A 21-10, para la contratación, mediante procedimiento abierto, de los servicios de certificación del sistema integrado de gestión de Metrotenerife**, recogida en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 3 de marzo de 2022,

ACUERDA

1. La **adjudicación del contrato 2A 21-10**, para la contratación mediante procedimiento abierto de los **servicios de certificación del sistema integrado de gestión de Metrotenerife**, en los términos recogidos en los pliegos que han regido la presente contratación, a la entidad **AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.** por un importe de **45.475,00 euros** (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS), IGIC no incluido, y un **plazo de ejecución de cuatro (4) años** a contar desde la fecha indicada en el contrato o la duración necesaria para la realización de las 5 auditorías requeridas en el contrato, incluyendo las 2 del ENS, lo que primero se cumpla.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se firma el presente acuerdo a la fecha de la firma digital.

D. Enrique Arriaga Álvarez
Apoderado
Metropolitano de Tenerife, S.A.

